

acusti.cat  
25 i 26 d'abril  
2018

mNACTEC-Terrassa

# ACÚSTICA

II Congrés  
d'Acústica de  
Catalunya

[www.congresacusti.cat](http://www.congresacusti.cat)  
[info@congresacusti.cat](mailto:info@congresacusti.cat)

 Generalitat de Catalunya  
Departament de Territori  
i Sostenibilitat

 Diputació  
Barcelona

 Ajuntament de  
Terrassa

 Laboratori d'Enginyeria Acústica i Mecànica  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

 Associació Catalana  
de Consultors Acústics

 AJUNTAMENT DE  
Sant Cugat

 Ajuntament  
de Sabadell

#EUGREENWEEK

## **CAMPAÑA: “AL CARRER SISPLAU GENS DE SARAU” (“EN LA CALLE POR FAVOR NADA DE ALBOROTO”)**

Es una campaña organizada conjuntamente por el AYUNTAMIENTO DE LLEIDA y la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE LLEIDA.

La FEDERACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERIA DE LLEIDA es una organización empresarial que tiene su ámbito en la provincia de Lleida y que tiene como afiliados a titulares de establecimientos con licencia de actividad de bar, restaurante, bar musical, discoteca, hotel, pensión, campings, etc.

Con la entrada en vigor de la “Ley Antitabaco” que prohibió fumar en el interior de los establecimientos del sector de la hostelería, los hosteleros se vieron obligados a instalar terrazas en la vía pública para no perder clientes. Como consecuencia, ha aumentando significativamente en todas las poblaciones la instalación de terrazas y también los problemas relacionados con la contaminación acústica.

El mensaje principal que se quiere transmitir con esta campaña es el de respeto al descanso de los vecinos, para evitar ruidos, pero también se quiere promover una tolerancia con la actividad de los establecimientos del sector de la hostelería y de sus usuarios en horario nocturno.

## NORMATIVA RELACIONADA CON LA CAMPAÑA

**El artículo 8.4 de la Ley 11/2009, de 6 de julio, de regulación administrativa de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, establece que:**

*“4. Las administraciones a las que esta ley atribuye competencias, – **entre las que se encuentran los Ayuntamientos** - sin perjuicio de las acciones sancionadoras que correspondan, han de ofrecer actuaciones y servicios de mediación entre consumidores de ocio y titulares de establecimientos abiertos al público y las personas que viven cerca, con el fin de resolver por esta vía situaciones de conflicto vecinal y de evitar riesgos para la convivencia.”*

**El artículo 11 de la Orden INT/358/2011, de 19 de diciembre, por la que se regulan los horarios de los establecimientos abiertos al público, de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas sometidas a la Ley 11/2009, de 6 de julio, y a su Reglamento:**

*“Horarios de terrazas y veladores*

*El horario de las terrazas y de los veladores es el mismo del espectáculo público o actividad recreativa, salvo que se establezca en las respectivas ordenanzas municipales un horario más restrictivo.”*

**El artículo 12, apartado 14 de la Ordenanza municipal del uso de la vía y de los espacios públicos de Lleida**, establece un horario más restrictivo que el horario general de apertura y cierre de los establecimientos del sector de la hostelería previsto en la Orden de la Generalitat. El artículo 12.14 de la Ordenanza dice:

*“14. El horario de apertura de las terrazas será a partir de las **8:00 horas**. El horario máximo de cierre será hasta las **00:30 horas**. Este horario de cierre se podrá prolongar hasta las **02:00 horas la noche del viernes a la madrugada del sábado, la noche del sábado a la madrugada del domingo y la noche de víspera de los festivos a la madrugada de los festivos**. No obstante, y mediante decreto de la Alcaldía, que se ha de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida los horarios se pueden modificar en fechas concretas de interés de ciudad, de interés de barrio y en emplazamientos situados en zonas de interés turístico.”*

La competencia de inspección y sanción de establecimientos públicos y actividades recreativas en la ciudad de Lleida la asumió el Ayuntamiento de Lleida, a través de la Guardia Urbana. La competencia de inspección de las terrazas en cuanto al horario de apertura y cierre también corresponde a la Guardia Urbana.

OST  
I  
AT

**II Congrés  
d'Acústica de  
Catalunya**

## POSIBILIDAD DE REDUCIR EL HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

**El artículo 14 de la Orden INT/358/2011, de 19 de diciembre, por la que se regulan los horarios de los establecimientos abiertos al público, de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas sometidas a la Ley 11/2009, de 6 de julio, y a su Reglamento, dice:**

*“Reducción del horario*

*14.1. Los alcaldes o las alcaldesas, dentro de los respectivos términos municipales, pueden establecer reducciones de los horarios que prevé esta Orden, por un máximo de dos horas.*

*14.2. Las reducciones a que hace referencia el apartado 1 se pueden acordar de manera excepcional para locales concretos o para locales concentrados en determinadas zonas, cuando ocasionen molestias al vecindario de su entorno físico, o bien por razones de seguridad, debidamente acreditadas y con los informes policiales correspondientes en ambos supuestos.*

*14.3. Estas limitaciones se han de acordar mediante resolución motivada y se han de comunicar a la dirección general competente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y a la dirección general competente en materia de policía del Departamento competente en materia de seguridad pública.*

## FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Iniciativa que en los últimos años están haciendo los propios hosteleros de la ciudad de Lleida con un servicio de mediación para los casos de conflicto con los vecinos.

Pretende promover un ocio responsable y de calidad en las noches de primavera y verano en la Ciudad de Lleida.

El mensaje principal de la campaña es conciliar el ocio y el descanso vecinal.

El sector hostelero de la ciudad de Lleida se implica para ofrecer un ocio sostenible y de calidad y cuida la convivencia entre las personas que disfrutan las terrazas durante los meses de primavera y verano, así como el respeto del descanso de los vecinos.

Los usuarios de las terrazas de los establecimientos hosteleros han de intentar evitar provocar ruido y los vecinos han de intentar ser tolerantes, contribuyendo un ocio responsable.

Se comunica internamente la campaña a los empresarios de hostelería asociados y a sus trabajadores para que se impliquen.

AC  
OST  
I  
AT

En el exterior del establecimiento hostelero que tiene autorizada terraza en la calle y que está asociado a la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE LLEIDA, se cuelga un cartel con la leyenda “AL CARRER SISPLAU GENS DE SARAU”, “RESPECTA EL DESCANS DELS VEÏNS”, “UTILITZA EL TRANSPORT PÚBLIC” (“EN LA CALLE POR FAVOR NADA DE ALBOROTO”, “RESPETA EL DESCANSO DE LOS VECINOS”, “UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO”).

A parte de los carteles, se han editado 12.500 “flyers” que se han distribuido en los establecimientos con terraza asociados a la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA. Estos “flyers” se reparten en las mesas de las terrazas y cuando el empresario hostelero o sus trabajadores detectan que en una mesa los usuarios provocan un exceso de ruido.

La ciudad de Lleida no es conflictiva en materia de actividades recreativas de restauración ni en materia de contaminación acústica. Precisamente con esta campaña se trabaja para evitar situaciones conflictivas.

En el marco de esta campaña existe una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS par mediar entre hosteleros y vecinos, formada por representantes de la FEDERACIÓN DE HOSTELERÍA DE LLEIDA y el AYUNTAMIENTO DE LLEIDA.

En el caso que no se soluciones amistosamente el problema, el AYUNTAMIENTO actúa por la vía coercitiva o sancionadora.

**II Congrés  
d'Acústica de  
Catalunya**

## REFLEXIONES DEL SECTOR HOSTELERO

Sin duda, el servicio que presta el sector hostelero, en sus establecimientos y en las terrazas, lo consideramos como un **servicio público**.

El sector hostelero está al **servicio de los ciudadanos** y las terrazas, especialmente en época estival, están muy solicitadas.

La base de nuestra actividad y negocio es **que el cliente esté a gusto** en nuestro establecimiento. **Ello no significa que el cliente pueda hacer lo que quiera.**

Otra de las bases importantes de nuestra actividad es **no tener problemas**.

Lógicamente, **molestar a los vecinos es un problema que no desea ningún hostelero**.

Como sector hostelero, **no nos gusta vivir en un entorno donde todo funcione a “golpe” de prohibiciones**.

**Nos gusta optar por trabajar la responsabilidad del cliente o usuario.**



El principal problema que tenemos con las terrazas en el verano es que **una conversación a un nivel normal, durante la noche se puede convertir en una molestia.**

La persona que origina la molestia en una terraza, en muchas ocasiones, **no es consciente** que la está generando.

Otro problema que tenemos es la **intolerancia**, que en general va al alza. Exigimos el máximo de tolerancia a los demás, pero cuando somos los afectados nuestra tolerancia es mínima.

Para que nuestros **clientes** puedan disfrutar de les terrazas, pensamos que habremos de acostumbrarlos a que lo hagan **respetuosamente.**

Si así no lo conseguimos, siempre cabe la **actuación coercitiva y sancionadora de la Administración.**

Por estos motivos hemos iniciado esta campaña con el AYUNTAMIENTO DE LLEIDA.

Al finalizar el verano pasado se hizo una encuesta entre los empresarios afiliados que valoraron la campaña de forma positiva y muy efectiva.

**II Congrés  
d'Acústica de  
Catalunya**

## REFLEXIONES

**¿Podemos encontrar entre todos el equilibrio de ciudad donde todo el mundo pueda trabajar, descansar y divertirse?**

Nosotros, desde la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE LLEIDA, lo estamos intentando.

**Esta campaña no es la solución única, exclusiva ni definitiva.** Esta campaña no es la “barita mágica” para solucionar los problemas de contaminación acústica por las terrazas, pero si que es la mejor forma de concienciar a todos los sectores implicados que conviven en una ciudad.

**Seguramente trabajar valores como la responsabilidad y la tolerancia a nivel social es el camino más largo y complejo, pero si lo conseguimos, ¿no será lo mejor para todos?**

AC  
UST  
I  
AT

**II Congrés  
d'Acústica de  
Catalunya**